

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****94****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid, HAGO SABER:

Que en la Ejecución de Títulos Judiciales procedimiento 204/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE RAMON FERNANDEZ ALAMEDA frente a HEGEMONS JC TOÑO SL se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2018 auto despachando ejecución y decreto de medidas ejecutivas de la misma fecha que están a disposición de la ejecutada en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que el plazo de tres días para recurrir las expresadas resoluciones empezará a contar a partir de la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a HEGEMONS JC TOÑO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.330/18)

